



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 1 de 3	

RESOLUCIÓN No. 100 - 06 - 337
(15 DE DICIEMBRE DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA UN PAGO PARCIAL DE CESANTIAS A UN EMPLEADO PUBLICO.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO 009BIS Y 010 DE 2020, Y,

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria CARMENZA CLAROS OROZCO, realizó petición para que se le reconozca y ordene un pago parcial de cesantías a que tiene derecho para efectuar reparaciones locativas en vivienda de su propiedad ubicada en la Carrera 9B No. 13C-24 del Barrio Cacique Jacinto del Municipio de Yumbo.

Que la Tesorera General con concepto favorable del Asesor Contable efectuó liquidación de la Cesantías de la funcionaria antes mencionada con corte al 5 de Diciembre del 2020, que arrojo un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$6.620.181=)

Que la señora CARMENZA CLAROS OROZCO, presento los requisitos y documentos exigidos en los Decretos 2755 de 1966 y 888 de 1991, que acreditan para el trámite legal de retiro parcial de cesantías, los cuales fueron revisados por el Asesor Jurídico de la Entidad quien emitió concepto favorable y son los siguientes: Certificado de Tradición No. 370-709429, Contrato de Obra Civil y Presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago parcial de cesantías por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$6.620.181=) a favor de CARMENZA CLAROS OROZCO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.473.908 de Yumbo (V), cargo Auxiliar de Servicios Generales, para la destinación específica de las reparaciones locativas de su vivienda ubicada en la Carrera 9B No. 13C-24 del Barrio Cacique Jacinto del Municipio de Yumbo.

ARTICULO SEGUNDO: La señora CARMENZA CLAROS OROZCO, deberá invertir el valor del anticipo de cesantías para lo cual fue solicitada, so pena de estar incurso en las investigaciones disciplinarias establecidas en la Ley.

ARTICULO TERCERO: La Secretaria General del Concejo, le corresponderá la verificación que los recursos girados a la funcionaria sean invertidos para los cual fueron solicitadas.

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva
Aprobado por: Guillermina Becerra C., Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 100 - 06 - 337
(15 DE DICIEMBRE DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA UN PAGO PARCIAL DE CESANTIAS
A UN EMPLEADO PUBLICO.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de la vía gubernativa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

ARTICULO QUINTO: Informar de la presente Resolución a la Tesorería General del Concejo Municipal y a la carpeta laboral del funcionario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo el 15 de Diciembre de 2020.

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General Concejo Municipal

NOTIFICACION:

Hoy 16 de Diciembre de 2020, se notifica a la señora CARMENZA CLAROS OROZCO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.473.908 de Yumbo (V), el contenido de la presente Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA UN PAGO PARCIAL DE CESANTIAS A UN EMPLEADO PUBLICO", contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación.

Notificada,

CARMENZA CLAROS ORZCO
Auxiliar de Servicios Generales

Quien Notifica,

PAOLA ANDREA MUÑOZ GUTIERREZ
Secretaria Ejecutiva.

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva
Aprobado por: Guillermina Becerra C., Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co